GRUPO 3 SAMPUÉS -SUCRE

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO

OBJETO GRUPO 3:

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

INVITACIÓN ABIERTA
INA 036-2022

Artículo 28.1 Manual de Contratación ENTerritorio

ACTA DE SELECCIÓN GRUPO 3

La Subgerente de Operaciones de ENTerritorio según Resolución No. 20 del 28 de enero de 2022 y posesionado mediante acta No. 06 del 31 de enero de 2022, en virtud de lo estipulado en la Resolución No. 108 del 4 de mayo de 2020, y considerando que:

1.- La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial –ENTerritorio-, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, tiene por objeto principal ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos, principalmente aquellos incluidos en los objetivos del Plan de Desarrollo, convirtiéndose en un socio estratégico para el Gobierno Nacional y un articulador del desarrollo económico regional.

2.- La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial –ENTerritorio- es una Entidad al servicio del Estado para agenciar las políticas de desarrollo del Gobierno Nacional y de los niveles territoriales, mediante la financiación, administración, estructuración y promoción de proyectos en todos los sectores, a través de las siguientes líneas de negocios: a) Estructuración de Proyectos; b) Gerencia de Proyectos - Gerencia de Proyectos con Recursos Internacionales; c) Gestión de Proyectos; y d) Evaluación de Proyectos.

3.- ENTerritorio suscribió el 07 de julio de 2021, con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 934 de 2021 (Numeración ENTerritorio 221005) cuyo objeto consiste en "EL EJECUTOR SE COMPROMETE POR SU CUENTA Y RIESGO A DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO, A TRAVÉS DE UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS", el cual se encuentra vigente hasta el 17 de octubre de 2022.

4.- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha suscrito Convenios Interadministrativos de Cooperación con las siguientes entidades y entes territoriales:

GRUPO 3 SAMPUÉS -SUCRE

No. Convenio	Suscrito entre:				Objeto
972 de 2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Municipio de Sincelejo (Sucre)	Aguas de la Sabana S.A. E.S.P	Empresa aguas de Sucre S.A. E.S.P	Aunar esfuerzos para la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado - PCI, acordar el esquema de ejecución y las condiciones de la contrapartida como aporte del Municipio de Sincelejo - Sucre con el acompañamiento de Aguas de la Sabana S.A. E.S.P y la Empresa aguas de Sucre S.A. E.S.P, en su calidad de gestor del Plan Departamental de Aguas.
956 de 2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Municipio del Carmen de Bolívar (Bolívar)	Empresa de servicios públicos y domiciliarios de acueducto y alcantarillado de El Carmen de Bolívar S.A. E.S.P – ACUECAR S.A. E.S.P	Empresa aguas de Bolívar S.A. E.S.P	Aunar esfuerzos para la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado - PCI, acordar el esquema de ejecución y las condiciones de la contrapartida como aporte del Municipio del Carmen de Bolívar -Bolívar con el acompañamiento de la Empresa de servicios públicos y domiciliarios de acueducto y alcantarillado de El Carmen de Bolívar S.A. E.S.P – ACUECAR S.A. E.S.P y la Empresa aguas de Bolívar S.A. E.S.P, en su calidad de gestor del Plan Departamental de Aguas.
948 de 2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Municipio de Sam Pues (Sucre)	Empresa de acueducto y alcantarillado y aseo E.S.P del municipio de Sampués EMPASAM E.S.P	Empresa aguas de Sucre S.A. E.S.P	Aunar esfuerzos para la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado - PCI, acordar el esquema de ejecución y las condiciones de la contrapartida como aporte del Municipio de Sampués - Sucre con el acompañamiento de la Empresa de acueducto y alcantarillado y aseo E.S.P del municipio de Sampués EMPASAM E.S.P y la Empresa aguas de Sucre S.A. E.S.P, en su calidad de gestor del Plan Departamental de Aguas.
949 de 2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Municipio de Córdoba (Bolívar)	Administración pública cooperativa de Córdoba Bolívar Ltda – COOSEPCOR LTDA	Empresa aguas de Bolívar S.A. E.S.P.	Aunar esfuerzos para la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado - PCI, acordar el esquema de ejecución y las condiciones de la contrapartida como aporte del Municipio de Córdoba - Bolívar con la Administración pública cooperativa de Córdoba Bolívar Ltda – COOSEPCOR LTDA y la Empresa aguas de Bolívar S.A. E.S.P, en su calidad de gestor del Plan Departamental de Aguas.

5.- Desde una mirada multidimensional de la pobreza, el Programa de Subsidio de Conexiones Intradomiciliarias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para inmuebles de estratos 1 y 2, se enmarca en la dimensión de HABITABILIDAD, que garantiza que la familia cuente con condiciones de habitabilidad segura.

6.- Las condiciones actuales de algunas poblaciones con bajos ingresos se caracterizan por no tener acceso al agua, como es el caso de los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y que hacen parte de estos proyectos. Algunas viviendas que conforman los cascos urbanos de estos municipios carecen de las instalaciones hidrosanitarias internas impidiendo conectarse de manera efectiva a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado existentes en las vías de los barrios priorizados.

7.- Por esta razón, es necesario implementar un programa de Conexiones Intradomiciliarias que permita cubrir en un mayor porcentaje al actual, las deficiencias al acceso de agua potable y disminuir la posibilidad de adquirir enfermedades de tipo gastrointestinal

8.- El Programa de Conexiones Intradomiciliarias está dirigido a atender las necesidades de instalación de equipos hidrosanitarios en viviendas de la población de bajos recursos (estratos 1 y 2) que cumplan los criterios de focalización establecidos en el Decreto 1275 del 13 de octubre de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “Por medio del

cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio" y demás decretos y resoluciones expedidos sobre la materia.

9.- Teniendo en cuenta lo anterior, ENTerritorio en cumplimiento de las obligaciones pactada en el Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 934 de 2021 (Numeración ENTerritorio 221005), se adelantó el proceso de selección INA-032 de 2022 cuyo objeto consiste es contratar el **"CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LOS MUNICIPIOS DE: SINCELEJO (SUCRE), EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR), SAMPUÉS (SUCRE) y CÓRDOBA (BOLÍVAR)"**, el cual se desarrollará a través de cuatro (4) contratos, los cuales se encuentran en la etapa de suscripción y legalización.

10.- Mediante memorando 20212200178633 del 10 de diciembre de 2022, el Subgerente de Desarrollo de Proyectos, el Gerente del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y el Gerente del Contrato Interadministrativo 221005 se dirigieron a la Gerente del Grupo de Procesos de Selección con el fin de solicitar la apertura del proceso de selección para contratar la: *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LOS MUNICIPIOS DE: SINCELEJO (SUCRE), EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR), SAMPUÉS (SUCRE) y CÓRDOBA (BOLÍVAR)".*

11.- El Presupuesto Oficial Estimado (POE) fue el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE) GRUPO 1 SINCELEJO - SUCRE

El Presupuesto Oficial Estimado – Grupo 1, para la interventoría es de **QUINIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($560,842,635.00) M/CTE** incluido IVA**,** discriminados de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LA INTERVENTORÍA – GRUPO 1		
DESCRIPCIÓN	**FACTOR**	**VALOR TOTAL**
VALOR INTERVENTORÍA SIN IVA	200%	$ 471,296,331.93
IVA (19%)		$ 89,546,303.07
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA - GRUPO 1		**$ 560,842,635.00**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE) GRUPO 2 EL CARMEN DE BOLIVAR – BOLIVAR

El Presupuesto Oficial Estimado – Grupo 2, para la interventoría es de **SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS ($622,133,098.00) M/CTE** incluido IVA**,** discriminados de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LA INTERVENTORÍA – GRUPO 2		
DESCRIPCIÓN	**FACTOR**	**VALOR TOTAL**
VALOR INTERVENTORÍA SIN IVA	202%	$ 522,800,922.69
IVA (19%)		$ 99,332,175.31
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA - GRUPO 2		**$ 622,133,098.00**

GRUPO 3 SAMPUÉS -SUCRE

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE) GRUPO 3 SAMPUÉS – SUCRE

El Presupuesto Oficial Estimado – Grupo 3, para la interventoría es de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($322,451,156.00) M/CTE** incluido IVA**,** discriminados de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LA INTERVENTORÍA – GRUPO 3		
DESCRIPCIÓN	**FACTOR**	**VALOR TOTAL**
VALOR INTERVENTORÍA SIN IVA	200%	$ 270,967,357.98
IVA (19%)		$ 51,483,798.02
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA - GRUPO 3		**$ 322,451,156.00**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE) GRUPO 4 CORDOBA – BOLIVAR

El Presupuesto Oficial Estimado – Grupo 4, para la interventoría es de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($211,135,883.99) M/CTE** incluido IVA**,** discriminados de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LA INTERVENTORÍA – GRUPO 4		
DESCRIPCIÓN	**FACTOR**	**VALOR TOTAL**
VALOR INTERVENTORÍA SIN IVA	200%	$ 177,425,112.60
IVA (19%)		$ 33,710,771.39
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA - GRUPO 4		**$ 211,135,883.99**

NOTA: El presupuesto para la ejecución del proyecto, está compuesto por el costo de la interventoría antes de IVA, más el IVA sobre dichos costos e incluye los sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, afectados por el factor multiplicador, los gastos de administración, honorarios, salarios y prestaciones sociales del personal, incrementos salariales y prestacionales, horas extras nocturnas, diurnas, festivas, desplazamiento, dotación, transporte, arriendos, alojamiento, alimentación, funcionamiento y apoyo de la oficina central. El mobiliario, cámaras, papelería, fotocopias, copias, planos, caja menor, instalación y sostenimiento de la seguridad industrial y salud ocupacional, costos de Bioseguridad, computadores e impresoras con su software, pólizas y sus ampliaciones y todos los impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución, liquidación, deducciones, contribuciones a cargo del contrato, entre otros costos.

12.- El día 15 de diciembre de 2022 se publicó en la página web de la entidad los documentos del proceso de selección para dar inicio al Proceso de Contratación INA-036-2022, cuyo objeto consiste en contratar la: *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LOS MUNICIPIOS DE: SINCELEJO (SUCRE), EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR), SAMPUÉS (SUCRE) y CÓRDOBA (BOLÍVAR)".*

13.- El día 03 de febrero de 2022, se publicó en la plataforma SECOP II acta de apertura junto con los documentos del proceso para dar inicio al Proceso de Contratación INA-036-2022.

14.- De acuerdo con el cronograma establecido para el proceso, el plazo máximo para la presentación de ofertas fue el 14 de febrero de 2022; por lo tanto, el mismo día se procedió a la desencriptación de las ofertas en la plataforma SECOP II encontrándose registradas diecisiete (17) ofertas, tal y como puede ser constatado en dicha plataforma.

GRUPO 3 SAMPUÉS -SUCRE

15.- El día 3 de marzo de 2022, se emitió y publicó a través de la plataforma de SECOP II el *"*DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES, ACLARACIONES Y/O SUBSANACIONES AL INFORME PRELIMINAR*"*, con el siguiente resultado:

GRUPO III

Oferente No.	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANES			RESULTADO
		Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y de organización	Capacidad Técnica	
1	I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO VELNEC-BRAIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INVERMOHES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INGECEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSULTORES DELOCCIDENTE SAS	INCURRIO EN CAUSAL DE RECHAZO No. 8			RECHAZADO
8	CONSORCIO INTERCONEXIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	DAIMCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	2C INGENIEROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	CONSORCIO INTERVENTORES DEL CARIBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO COSTA NORTTE	INCURRIO EN CAUSAL DE RECHAZO No. 8			RECHAZADO

1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Oferente No.	OFERENTE	Experiencia especifica adicional del Oferente (40 puntos)	Experiencia Específica Adicional del Residente de Interventoría (40 puntos)	Apoyo a la industria nacional. (10 puntos)	Oferta Económica (10 puntos)	TOTAL
1	I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	40	40	10	9.49802	99.49802
2	CONSORCIO VELNEC-BRAIN	40	40	10	9.83567	99.83567
4	INVERMOHES S.A.S	40	40	10	9.23071	99.23071
5	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	40	15	10	9.70392	74.703920
6	CONSORCIO INGECEL	40	40	10	9.32782	99.32782
8	CONSORCIO INTERCONEXIONES	40	40	10	9.32091	99.32091
9	DAIMCO S.A.S.	40	40	10	0	90.00000

GRUPO 3 SAMPUÉS -SUCRE

10	**2C INGENIEROS S.A.**	40	40	10	9.41170	99.41170
11	**CONSORCIO INTERVENTORES DEL CARIBE**	40	40	10	9.30036	99.30036
12	**CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP**	40	30	0	10.00000	80.00000
13	**ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.**	40	40	10	0	90.00000
14	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS**	40	40	10	0	90.00000

2. ORDEN DE ELEGIBIILIDAD

ORDEN ELEGIBILIDAD	No.	OFERENTE	PUNTAJE
1	2	CONSORCIO VELNEC-BRAIN (GRUPOS 1,2,3 Y 4)	99.835670
2	1	I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA (GRUPOS 3 Y 4)	99.498020
3	10	2C INGENIEROS S.A. (1,2,3 Y 4)	99.411700
4	6	CONSORCIO INGECEL (1,2,3 y 4)	99.327820
5	8	CONSORCIO INTER-CONEXIONES (1,2,3 y 4)	99.320910
6	11	CONSORCIO INTERVENTORES DEL CARIBE (1,2,3 Y 4)	99.300360
7	4	INVERMOHES S.A.S. (1,2,3 Y 4)	99.230710
8	9	DAIMCO S.A.S. (1,2,3 y 4)	90.000000
9	13	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. (1,2,3 y 4)	90.000000
10	14	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S (1,2,3 Y 4)	90.000000
11	12	CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP (1,2,3 y 4)	80.000000
12	5	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA (2 y 3)	74.70392

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con lo expuesto, el Comité Evaluador del proceso de **INVITACIÓN ABIERTA INA-036-2021** cuyo objeto consiste en contratar la: *INTERVENTORÍA INTEGRAL para desarrollar la ""INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LOS MUNICIPIOS DE: SINCELEJO (SUCRE), EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR), SAMPUÉS (SUCRE) y CÓRDOBA (BOLÍVAR)"*., recomienda a la Ordenadora del Gasto de ENTerritorio o su

GRUPO 3 SAMPUÉS -SUCRE

delegado, aceptar la oferta para el **Grupo III** presentada por el oferente **CONSORCIO VELNEC-BRAIN**, INTEGRANTE 1: BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S - NIT. 900.779.202-1 (35%), INTEGRANTE 2: VELNEC S.A - NIT. 800.028.455-1 (65%), por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($322,451,156.00) M/CTE. incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución del Contrato de Interventoría para el Grupo III es de Seis (6) MESES de acuerdo con lo descrito en el numeral 4.2. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN del Documento de Planeación Contractual F-PR-26, el cual será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CONDICIÓN RESOLUTORIA

El plazo de ejecución del contrato de interventoría se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. 934 de 2021 (Numeración ENTerritorio 221005) En caso de que el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo vigente finalice, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato derivado se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor de EL CONTRATISTA

Con base en lo expuesto, la Subgerente de Operaciones de ENTerritorio

PROCEDE A:

PRIMERO: En el Proceso de **INVITACION ABIERTA 036-2021**, cuyo objeto consiste en contratar la: *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LOS MUNICIPIOS DE: SINCELEJO (SUCRE), EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR), SAMPUÉS (SUCRE) y CÓRDOBA (BOLÍVAR)"*., aceptar la oferta para el **Grupo III** presentada por el oferente **CONSORCIO VELNEC-BRAIN**, INTEGRANTE 1: BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S - NIT. 900.779.202-1 (35%), INTEGRANTE 2: VELNEC S.A - NIT. 800.028.455-1 (65%), por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($322,451,156.00) M/CTE.**,** incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

SEGUNDO: El plazo de ejecución del Contrato de Interventoría para el Grupo III es de Seis (6) MESES de acuerdo con lo descrito en el numeral 4.2. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN del Documento de Planeación Contractual F-PR-26, el cual será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CONDICIÓN RESOLUTORIA

El plazo de ejecución del contrato de interventoría se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. 934 de 2021 (Numeración ENTerritorio 221005) En caso de que el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo vigente finalice, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato derivado se dará

por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor de EL CONTRATISTA

TERCERO: El presente documento será publicado en la plataforma del SECOP II y rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2022.

CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO

Firmado digitalmente por CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO
Fecha: 2022.03.18 10:36:41 -05'00'

CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO
Subgerente de Operaciones

Vo.Bo. Mónica Duarte Ortiz – Gerente de Procesos de Selección (E)

Elaborado: Juan Carlos Urrea Cardona – Abogado Grupo Procesos de Selección